



Oficina de información y respuesta

# Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

www.isna.gob.sv



## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las trece horas con cinco minutos del once de octubre del dos mil dieciocho, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR18-079**, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], con el Documento Único de Identidad: [REDACTED]; vía **Gobierno Abierto** con fecha diez de Septiembre dos mil dieciocho para ser entregada el veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho y de conformidad al artículo setenta y dos de la LAIP y fecha en la cual se solicitó la ampliación por la complejidad y antigüedad de algunos requerimientos estableciendo la nueva fecha máxima de entrega para el día doce de octubre y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

**ENTREGAR** mediante la asignación en **OIR18-079** los requerimientos de información: **"1)** ¿Cuál es la formación del personal que desarrolla actividades relacionadas con la justicia juvenil o procesos de inserción social de jóvenes en conflicto con la ley?", **"2)** ¿Cuál ha sido el porcentaje y el monto total asignado en el presupuesto institucional para las actividades relacionadas con la justicia juvenil o procesos de inserción social de jóvenes en conflicto con la ley, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018?", **"3)** ¿Cuáles han sido los proyectos de cooperación externa ejecutados o en ejecución, así como sus objetivos, metas, resultados y montos, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018?" Las cuales se da respuesta en los adjuntos: **"2018-10-11"**, **"INFORME RESPUESTA OIR18-078 y OIR18-079"**, **"solicitud de información #ISNA-2018-0078"**

En ese sentido se remite la siguiente información a los once días del mes de octubre del dos mil dieciocho a través del medio solicitado: **presencial**.

Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez  
Oficial de Información ISNA



Esta constancia se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art 53 del reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios, según el inciso 5° de la misma disposición legal. Los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al Art. 45 inciso 1° del Reglamento, los datos de la solicitud sea genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia  
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2  
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv